ria la Compañia del Eminente Coronel
estado yn Juicio, que el S.or que dize fue com
ministrado p.a el Reconocim.to q.e Consta de las
dilig.s q.e se han leydo y lo mismo q.e passo; y p.r
lo q.e hace al dho S.or Gov.or Luonsa Con la Reinte
ynteresa q.e administra la Justicia, y por
lo q.e hace a los Calumniados le Consta au
sido y son del mejor y mas arreglado
proceder ——————————

El dho S.or D.n Mathias Antonio = Dijo
esta tambien ynstruido en el Conocim.to
de la desinteresada Conducta de dho S.or
Gov.or Capitular, es.nos de esta V.a como en
la de D. Lorenzo Marin, y en la ynteg
ridad de los dhos, q.e es de suyo q.e el dho Ca
lumnioso Memorial dirigido al Ex.mo S.or
Marq.s de Esquilache no es como dice de D.
Maria Marin Castaño, p.r q.e ademas
de no saber esta S.ra escribir es ynmediata Pa
rienta de D. Lorenzo Marin y Juaq.n Abellan
ordoñez de quienes su Casa a recibido
siempre q.e los a necesitado los favores q.e a pe
dido franquearle, y al fin dha queja Cale
fica nacida de un espiritu de discordia
e ynjusto, como asi lo expresa el Ex.mo S.or D.n
Ricardo Wal tenerlo entendido S.M. ——

El dho S.or D. Pedro falcon = Dijo q.e su conjor
ma con el dho de el S.or D. Mathias Antonio
y dize lo mismo =

El dho S.or D. Antonio Marin = Dijo